Casas de Briviesca» y su consiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

2.º Autorizar al Banco de España en Burgos para que entregue a la Comisión Liquidadora de la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Casas de Briviesca» los valores que integran el depósito necesario constituído en dicho Estableclmiento bancario a nombre de aquélla, bajo resguardos números 919, 2.019 2.020 2.026 y 2.031.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José Maria Sainz de Vicuña.

limo, Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 4 de marzo de 1970 por la que se inscribe a la «Sociedad Andaluza de Seguros. S. A.» (C-507), en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, autorizándose a la misma para operar en responsabilidad civil general e incendios, si bien de una forma provisional en este último ramo.

limo, Sr.; Visto el escrito de «Sociedad Andaiuza de Seguros, S. A.» (C-507), en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere el articulo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y autorización para operar en los seguros de incendios y responsabilidad civil general, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros, de ese Centro Directivo y a propuesta de V. L. Este Ministerio ha tenida a bien occader a la interesado por

Este Ministerio ha tenido a blen acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada, si blen la autorización para operar en el seguro de incendios es provisional, debiendo remitir la Entidad anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José
Maria Sainz de Vicuña.

Iimo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadus las obras de «Acequias, desagües y caminos del sector XIX del plan coordinado del canal del Cinca (Huesca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto;

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Aceadjudicar definjuvamente la subsita de las obras de «Acequias, desagües y caminos del sector XIX del plan coordinado del canal del Cinca (Huesca)» a «Termac, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 22.388.045 pesetas, que representa el coeficiente 0.5945 respecto al presupuesto de contrata, de 37.658.612 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato. para este contrato.

Lo que de orden del excelentisimo señor Ministro comunico a V S. para su conocimiento y efectus.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. 1115 Ebro. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Mejora de regadio del término de Cacin (Granuda)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora de regadio del término de Cacin (Granada)» a «Pastor Peris Construcciones, S. A.», en la cantidad de 5.901.877 pesetas, que representa el coeficiente 0,7825 respecto al presupuesto

de contrata, de 7.542.335 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentisimo señor Ministro comunico

a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrografica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a afertilizantes de Iberia, S. A.», la autorización para ejecutar obras de instalación para carga y descarda a granel en el muelle de la concesión otorgada a dicha Sociedad por Orden ministerial de 17 de jebrero de 1966 de aMuelle para atraque de huques en la margen izquierda del río Odiel del puerto de Hubian. de Huelvan.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puerlos y Señales Maritimas, por delegación del exterisimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Fertilizantes de Iberia. S. A.», una concesión, cuyas caracteristicas son las siguientes:

Provincia. Hueiva.

Zona de servicio dei puerto de Hueiva.

Destino: Instalación para carga y descarga a granei.
Instalaciones: Portico formado por una estructura metálica sobre soportes que sustentan una viga carril doble para la traslación de dos pórticos de descarges y una grúa de mandatente. niohra

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Director general, Marciano Martinez Catena,

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocu-pactón de las fincas que se citan, afectadas por las obras del embalse de Eugui, zona de obras y com-plementarias. Expediente número 4, Localidad de Urtasun, término municipal de Esteribar (Navarra),

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información publica prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Porzosa, de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración habida cuenta de los informes del Departamento de Propiedades y Abogaria del Estado y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diaro «El Pensamiento Navarro» del día 9 de marzo de 1968; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 65, de fecha 15, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 35, de fecha 20, ambos del citado mes y año.

v año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldia una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrise en alzada ente el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldia, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 27 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.484-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Etro por la que se señala jecha para el levan-tamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Canal de las Bardenas Sector XXVIII. colector C-13 y camino C-XXVIII-1», en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas de la zona del Canal de las Bardenes por Decreto de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de